
INFORME SECTORIAL · 03 de Marzo · 2015
Año 13 - Número 494

Por Lic. Carlos Seggiaro.

1 - LA MARCHA DE LA ECONOMÍA ARGENTINA

Contra lo que algunos esperaban, la apertura de un nuevo período de Sesiones Ordinarias del Congreso, el domingo pasado, dejó un solo anuncio presidencial de magnitud: la recuperación por parte del Estado de la administración de todas las líneas de ferrocarril del país, que hasta hoy estaban en manos de empresas privadas. La iniciativa del Poder Ejecutivo es fusionar todos los servicios de carga y pasajeros, para lo cual volvería a crearse nuevamente la empresa Ferrocarriles Argentinos.

Para el caso del transporte de cargas la situación actual es la siguiente: Ferrocentral, a cargo de Aceitera Gral. Deheza y Emepa. El Ferroexpreso Pampeano, del grupo Techint, y Ferrosur a cargo de Loma Negra (Camargo Correa). El Belgrano Cargas, en cambio, ya está a cargo del Estado Nacional, luego de haber sido concesionado a una empresa mixta del Grupo Macri. Un tema importante es que, desde el Gobierno, se considera que las concesiones de los Ferrocarriles de carga, realizadas en 1992, acumulan a la fecha diversos incumplimientos, que permitirían la anulación de los actuales contratos sin posibilidad de reclamos por indemnizaciones.

El otro tema relevante de la semana está ocurriendo por estas horas en Nueva York. A pedido del Juez Griesa, los acreedores con títulos de Deuda Argentina en default están presentándose para poder sumarse a la lista de los que reclaman "igual tratamiento", tras el cuestionado fallo del año pasado que ordenó pagarles sin quita a dos fondos de inversión que reclamaban por 1.300 millones de dólares. Algunos cálculos indican que podrían sumarse esta semana aproximadamente otros 8.000 millones de dólares a través de este mecanismo.

En realidad no hay ninguna sorpresa sobre este tema. El propio Gobierno Nacional venía reclamándole desde hacía varios meses al Juez Griesa, que la negociación para cumplir con el fallo de la Justicia debía hacerse con todos los acreedores y no sólo con los dos fondos de inversión que habían obtenido una sentencia favorable el año pasado. Los mecanismos ya establecidos indican que la Argentina tendrá luego hasta el 17 de marzo para objetar estas presentaciones, y posteriormente los mismos acreedores tendrán hasta el 7 de abril para efectuar un nuevo descargo.

Una vez cumplidos los pasos arriba descriptos, la Argentina deberá sentarse frente a estos acreedores (tal vez en mayo) y hacer una propuesta para el pago de la sentencia del Juez Griesa. Sin embargo, a esta altura del partido, todo indica que el Gobierno volverá a repetir en ese momento la propuesta que ya le hizo al resto de los bonistas en el 2005 y el 2010, con lo cual consideramos que no cabe esperar ningún acuerdo con los Fondos Buitre en lo que resta del actual mandato de Cristina Fernández.

2 – ALTERNATIVAS DE INVERSIÓN

El gráfico que adjuntamos muestra los rendimientos que ofrecieron en febrero las distintas alternativas de inversión en la Argentina. Tal como se suponía, la mayor parte de los bonos de renta fija siguieron mostrándose atractivos frente a los inversores. El derivado en pesos subió un 36,4 %, mientras que los títulos nominados en moneda extranjera, como el cupón PBI, subieron un 25 %. Las acciones, medidas a través del Índice Merval, subieron en promedio un 13,1 %, aunque algunos papeles, como el del Banco Hipotecario, aumentaron un 38,8 % (en sólo un mes).

El dólar oficial subió apenas un 1 % durante febrero, un recorrido idéntico al de enero, lo cual apunta a generar más atraso cambiario de cara a los próximos meses, sobre todo teniendo en cuenta la situación de otros países, como es el caso de Brasil, donde el real se devaluó un 6 % contra el dólar durante el mes de febrero. El dólar blue, mientras tanto, retrocedió 57 centavos en todo el mes, lo cual expresa una caída del 4,2 %, en sintonía con la explicación que realizáramos desde este mismo espacio la semana pasada.

Un dato para tener en cuenta es la posibilidad de que inversores privados comiencen a mirar la alternativa de participar en las licitaciones que todos los martes realiza el Banco Central, en relación a los LEBAC. Este espacio de negocios está habitualmente circunscripto a los bancos, pero la autoridad monetaria quiere estimular a las empresas y personas a que participen en el llamado tramo competitivo. Estas letras en pesos, a 30, 90 y 180 días, ofrecen actualmente rendimientos entre el 26 % y el 28 % anual, es decir entre 4 y 5 puntos por encima de los rendimientos que ofrece un plazo fijo. ¿Cómo acceder a esta herramienta financiera? A través de bancos privados que operen en Bolsa.

- **Rendimientos Financieros**

Variación en %	
Cupón PBI \$	36,4
Cup. PBI u\$s NY 10	25,0
Merval	13,1
Plazo Fijo 30 d.	1,7
Dólar Oficial	1,0
Bonar X	0,4
Dólar "blue"	-4,2
Oro	-5,4

3 – MERCADOS AGROPECUARIOS

Un factor relativamente inesperado explica en gran medida la recuperación del precio de la soja, tanto en Chicago como en la Argentina. Se trata del paro de los camioneros en Brasil, que si bien esta semana se redujo parcialmente, está comenzando a demorar la llegada de los granos a los puertos. Una parte de los compradores internacionales, ante semejante coyuntura, se decidió por seguir comprando granos en Estados Unidos, cuando a esta altura la provisión internacional ya descansa estacionalmente en Sudamérica.

Lo anterior explica la parcial recuperación que mostraron los precios en Chicago y Buenos Aires la semana pasada. La lógica indica que se trata sólo de una situación coyuntural, que tenderá a descomprimirse progresivamente. En base a este diagnóstico, el analista Pablo Adreani expresaba: "Quien tiene actualmente soja disponible no tiene ningún sentido que la siga reteniendo y no la venda. Como decimos, hoy vemos un potencial de suba en los precios de marzo, por la mayor demanda de la exportación por hacerse de soja temprana. Esto puede llegar a tener un impacto alcista para el mercado en el corto plazo y arrastrar a la suba a las posiciones de abril y mayo".

Mientras tanto, comienza a plantearse alguna incertidumbre con respecto al impacto de las inundaciones en algunas zonas de interior del país, especialmente en Córdoba y Santiago del Estero. Las estimaciones oficiales siguen considerando una supercosecha que podría llegar a las 60 millones de toneladas.

Por otro lado, hay que destacar que la AFIP estableció ayer un nuevo procedimiento de registración de los contratos y operaciones de compraventa de granos, y por otra parte creó un régimen de información de las operaciones de venta de bolsas plásticas para el almacenamiento de esos productos, las llamadas silobolsas.

En el primer caso, la Resolución General 3.744 alcanza a los granos no destinados a la siembra (cereales y oleaginosas) y legumbres secas (porotos, arvejas y lentejas). El nuevo mecanismo de transmisión electrónica de datos, ya en vigencia desde ayer, permitirá efectuar el seguimiento vía on line del proceso efectuado por los productores y operadores comerciales agrarios.

En cuanto al régimen informativo sobre silobolsas, la Resolución General 3.745 incluye a quienes fabriquen esos productos y los vendan a nombre propio, y a quienes los vendan a nombre propio "incluso por cuenta de terceros" en carácter de revendedores o intermediarios.

La obligación de informar será mensual e incluye las operaciones efectuadas durante el período comprendido entre los días 1 de octubre y 28 de febrero pasados, y deberá formalizarse hasta el próximo 30 de abril.